



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Acuse



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Oficio No. PFPA/6.2.2/0259/2025.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

C. María Guadalupe Vélez Arredondo
Representante Legal de
Microsoft México, S. de R.L. de C.V.
Presente

*Recibi Acuse
Dña Contralora Mtra JF
28 de febrero 2025*

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa para la Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft y la Prestación de Servicios de Actualización y Soporte, sobre el particular, le informo que, con fundamento en los artículos 26 fracción III y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Dirección de Desarrollo Tecnológico de esta Procuraduría, ha adjudicado la citada contratación, aceptándose en consecuencia su propuesta técnica y económica; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizará conforme a lo siguiente:

Descripción del Contrato:	Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft y la Prestación de Servicios de Actualización y Soporte.
Número de Contrato:	PFPA-RF-ADJ-DDT-012-2025
Vigencia:	1º de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026
Monto Adjudicado incluyendo IVA:	\$270,130.12 (Doscientos setenta mil ciento treinta dólares 12/100 USD.)
Monto de la garantía de cumplimiento divisible:	\$ 23,287.08 (Veintitrés mil doscientos ochenta y siete dólares 08/100 USD.), el cual corresponde al 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$232,870.80 USD

Por tal razón deberá establecer contacto con la persona servidora pública titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; asimismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Cartas de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Poder del representante legal.
- ✓ Identificación Oficial del representante legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberá entregar una con fecha posterior a la presente notificación.
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT.

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Miguel Ángel Figueroa García
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Elaboró: Rocío Gabriela Zurita Loza
Jefa de Departamento

Revisó: Luis Jaime Rodríguez Martínez
Subdirector de Adquisiciones

c.c.e.p.

Manuel Montoya Bencomo. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
manuel.montoya@profepa.gob.mx
Víctor Hugo López Vivero. Director de Desarrollo Tecnológico. - Para su conocimiento.
victorh.lopez@profepa.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena